

1 de noviembre de 2019

A TODOS LOS PROVEEDORES MÉDICOS, ADMINISTRADORES DE GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS, FACILIDADES HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS ANCILARES

LISTA ACTUALIZAD DE SERVICIOS QUE REQUIEREN PREAUTORIZACIÓN (Este Lista Reemplaza el Enviado Previamente en la Carta Circular 19-00055. (Favor Descartar Listado Anterior)

Estimado(a) proveedor(a):

En el Plan de Salud Menonita – Vital, nuestro compromiso es trabajar con usted de manera integrada y coordinada para un mejor manejo de los pacientes que atendemos en conjunto.

Deseamos informarle que el Plan de Salud Menonita Vital requiere de pre-autorización para algunos servicios. Dentro de los servicios que pre-autorizan se identifican; estudios diagnósticos, procedimientos, laboratorios, y alta tecnología, entre otros.

Los servicios mencionados deben ser gestionados a través del Departamento de Pre-Autorizaciones. Puede enviar la solicitud de pre-autorización en horario laborable, de lunes a viernes de 7:00am--6:00pm y sábado de 8:00AM -5:00PM a través del facsímil 787-332-0921.

Las pre-autorizaciones serán requeridas para los estudios y procedimientos ya definidos y establecidos en el listado que se adjunta en esta carta.

Como siempre, contamos con su colaboración. Nos mantenemos a su orden para clarificar cualquier duda o pregunta.

Centro de Servicio al Proveedor
1-855-297-0140 (libre de cargos)
lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico